



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26

---



# NORMATIVA EXAMEN POR AFP

## FMJYDA

septiembre 2025



# FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

## ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26

### NORMATIVA PARA EL PASE DE GRADO DE JUDO POR EL SISTEMA DE CRÉDITOS FORMATIVOS

Todos los judocas, a partir de cinturón marrón, podrán acceder a un grado superior por la vía de créditos formativos, cumpliendo los siguientes requisitos:

- 1º. Cada crédito tendrá una duración de 30 horas (12 presenciales y 18 de estudio o investigación)
- 2º. Las 18 horas de estudio o investigación de cada crédito **deberán ser avaladas** por el Profesor de Judo del Club del candidato mediante **certificado escrito**.
- 3º. Los tiempos de permanencia y **créditos que se realizarán como mínimo** en cada grado son:

| Tiempo mínimo    | Dan     | Créditos                           | *Nº mínimo de cursos AFP a realizar (3 horas c/u) | Cursos <u>no específicos</u> a restar de los específicos. | Licencias               |
|------------------|---------|------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------|
| 2 años de marrón | Para 1º | <b>1 ½ (18 horas presenciales)</b> | 6                                                 | 2                                                         | 3 seguidas o 5 alternas |
| 3 años de 1º dan | Para 2º | <b>2 (24 horas presenciales)</b>   | 8                                                 | 3                                                         | 2 licencias de 1º dan   |
| 4 años de 2º dan | Para 3º | <b>2 ½ (30 horas presenciales)</b> | 10                                                | 4                                                         | 3 licencias de 2º dan   |
| 5 años de 3º dan | Para 4º | <b>3 (36 horas presenciales)</b>   | 12                                                | 5                                                         | 4 licencias de 3º dan   |
| 6 años de 4º dan | Para 5º | <b>3 ½ (42 horas presenciales)</b> | 14                                                | 6                                                         | 5 licencias de 4º dan   |
| 7 años de 5º dan | Para 6º | <b>4 (48 horas presenciales)</b>   | 16                                                | 7                                                         | 6 licencias de 5º dan   |

4º El examen se realizará cuando el alumno consiga el **nivel mínimo** exigido en cada grado, De no superar la prueba o en caso de no alcanzar el nivel mínimo para optar a esa prueba, los candidatos realizarán las jornadas que sean necesarias, en las mismas condiciones de inscripción, autorización paterna y visto bueno federativo que las anteriores.

5º Debiendo realizar, al menos, un curso cada año durante el tiempo de permanencia en el grado anterior

6º Los cursos del A.F.P. **no específicos para pase de grado** que se contabilizarán en el cómputo total de cursos para cada dan serán los indicados en la tabla.

7º Los candidatos que obtengan el grado mediante los cursos del A.F.P. **obtendrán la reducción de un año de permanencia en el grado anterior**, según la tabla arriba indicada.



## FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

### ESCUELA FEDERATIVA

Temporada 2025/26

8º Todos los alumnos deberán tramitar la documentación y abonar las tasas correspondientes del grado al que opten al realizar la inscripción por la plataforma antes del primer curso.

9º Para acceder al examen de primer Dan los cinturones marrones deberán tener 15 años o cumplirlos dentro del año.

10º Obligatorio utilizar **judogi blanco** (se permiten hombreras, escudo de su club, su nombre bordado).

El dorsal autorizado es el oficial (back number de la IJF, sin publicidad)

Las mujeres, llevarán camiseta blanca de algodón con cuello de caja.

11º Es obligatorio el uso de chanclas fuera del tatami.

12º Requisitos de acceso a 7º y 8º Dan **por vía Recompensas**, deberán desarrollar **10 cursos del Aula de Formación Permanente, para acceder en el 2026** las solicitudes de recompensas, tienen que cumplir con los años y edad que se indica en el siguiente cuadro:

| DAN         | AÑOS DESDE EL 1º DAN | AÑOS ENTRE EL DAN ANTERIOR | EDAD           | CURSOS PARA 2026 |
|-------------|----------------------|----------------------------|----------------|------------------|
| Para 7º dan | 34 AÑOS              | 9 años con 6º dan          | Mínimo 49 años | 10 CURSOS AFP    |
| Para 8º dan | 44 AÑOS              | 19 años con 6º dan         | Mínimo 58 años | 10 CURSOS AFP    |

13º Los profesores que presentan alumnos a exámenes o cursos de AFP, deberán realizar al menos uno de los cursos de actualización/reciclajes de la temporada.

### Inscripciones:

<https://shorturl.at/H4TWd>